

SCT

SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES



**PROGRAMA INTEGRAL DE CAPACITACIÓN PARA LA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA
FEDERAL TIPO A DE AUTOTRANSPORTE FEDERAL Y TRANSPORTE PRIVADO DE PASAJE
Y TURISMO.**

ADRIÁN DEL MAZO MAZA. Director General de Autotransporte Federal de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1º y 36 fracciones IX, XXVI y XXVII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1º, 36 y 57 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal; 4º de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 88, 89, 93C al 93H del Reglamento de Autotransporte Federal y Servicios Auxiliares; 10 fracciones I, IV, XVII y 22 fracciones IV, VI, XI, XII y XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a fin de lograr un tránsito seguro y eficiente en los caminos nacionales y con base en la coordinación establecida entre las Secretarías de Comunicaciones y Transportes, de Educación Pública y del Trabajo y Previsión Social, hago del conocimiento de los interesados el siguiente:

PROGRAMA INTEGRAL DE CAPACITACIÓN PARA LA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA FEDERAL TIPO A DE AUTOTRANSPORTE FEDERAL Y TRANSPORTE PRIVADO DE PASAJE Y TURISMO.

Área: Autotransporte Federal de Pasaje y Turismo.

Dirigido a: Aspirantes a conductores de Autotransporte Federal y Transporte Privado de Pasaje y Turismo.

Duración: Programa Nacional: **126 horas** (46 horas de teoría y 80 horas de práctica).

Programa Internacional: **142 horas** (54 horas de teoría y 88 horas de práctica).

Objetivo General: Proporcionar y desarrollar en los aspirantes a conductores del autotransporte federal los conocimientos y habilidades en las técnicas de conducción y operación de los vehículos, a través del adiestramiento en temas normativos, técnicos y de operación, con el fin de promover la profesionalización de los conductores, coadyuvando a incrementar la seguridad vial, el cuidado al medio ambiente y la competitividad del Subsector.

Contenido del Programa Nacional

Módulo No.	Denominación	Duración (Horas)
1	Introducción al Autotransporte Federal de Pasaje y Turismo.	2 Teoría
2	Educación Vial y Manejo Defensivo.	12 Teoría 40 Práctica
3	Operación.	10 Teoría 34 Práctica
4	Mantenimiento.	4 Teoría 6 Práctica
5	Atención y Servicio al Cliente.	12 Teoría
6	Enfermedades más comunes del Conductor.	4 Teoría
7	Sistemas Inteligentes de Transporte.	2 Teoría
		Total 126 horas.

Contenido del Programa Internacional

Módulo No.	Denominación	Duración (Horas)
1	Introducción al Autotransporte Federal de Pasaje y Turismo.	2 Teoría
2	Educación Vial y Manejo Defensivo.	12 Teoría 40 Práctica
3	Operación.	10 Teoría 34 Práctica
4	Mantenimiento.	4 Teoría 6 Práctica
5	Atención y Servicio al Cliente.	12 Teoría
6	Enfermedades más comunes del Conductor.	4 Teoría
7	Sistemas Inteligentes de Transporte.	2 Teoría
8	Inglés básico y técnico.	8 Teoría 8 Práctica
		Total 142 horas.

Módulo No. 1

Introducción al Autotransporte Federal de Pasaje y Turismo

Duración: 2 horas de teoría.

Objetivo:

Conocer la historia y antecedentes del autotransporte federal de pasaje y turismo, así como el desarrollo e innovaciones tecnológicas y la importancia que tienen en México.

Objetivo Específico:

Al concluir el módulo el conductor:

- Tendrá el conocimiento necesario del sector transporte que le permita integrarse a sus diferentes modalidades.

Contenido Temático:

- 1.1. Antecedentes históricos del transporte en México.
- 1.2. Conceptos básicos del autotransporte pasaje y turismo.
- 1.3. Modalidades del servicio.
- 1.4. Participación económica y social en el desarrollo del país.
- 1.5. Geografía y redes carreteras.

Módulo No. 2

Educación Vial y Manejo Defensivo

Duración: **12 horas de teoría.**

40 horas de práctica.

Objetivo:

Analizará los principios de la seguridad vial, describiendo la importancia de su aplicación en una conducción profesional, empleando las técnicas de manejo defensivo e identificando los factores que intervienen en la prevención de accidentes.

Objetivos Específicos:

Al concluir el módulo el conductor:

- Conocerá las disposiciones de seguridad en la conducción, obedeciendo el señalamiento vial, adoptando una actitud responsable y evitando causar accidentes de tránsito.
- Manejará el vehículo conociendo los posibles errores y maniobras peligrosas de los demás usuarios que puedan generar accidentes en la vía pública y carreteras de jurisdicción federal.

Contenido Temático:

2.1. Educación Vial.

2.1.1. Legislación.

2.1.1.1. Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.

2.1.1.2. Reglamento de Autotransporte Federal y Servicios Auxiliares.

2.1.1.2.1. Autotransporte federal.

2.1.1.2.2. Servicios Auxiliares.

2.1.1.2.3. Capacitación y adiestramiento.

2.1.1.3. Reglamento de Tránsito en Carreteras y Puentes de Jurisdicción Federal.

2.1.1.3.1. Conceptos básicos sobre el reglamento.

2.1.1.3.2. Vehículos y conductores de servicio público federal.

2.1.1.3.3. Reglas de circulación.

2.1.1.3.4. Autoridades y sanciones.

2.1.1.4. Reglamento de Medicina Preventiva en el Transporte.

2.1.2. Señales viales.

2.1.2.1. Señales preventivas.

2.1.2.2. Señales restrictivas.

2.1.2.3. Señales informativas.

2.1.2.3.1. De destino.

- 2.1.2.3.2. De servicios.
- 2.1.2.3.3. Generales.
- 2.1.3. Marcas, isletas y obras diversas.
 - 2.1.3.1. Diferentes tipos de marcas.
 - 2.1.3.2. Clasificación de isletas.**

2.2. Manejo Defensivo.

- 2.2.1. Generalidades sobre accidentes.
- 2.2.2. Práctica de manejo (carretera, urbana, estacionamiento, curva, pendientes ascendentes y descendentes).
- 2.2.3. Tipos de accidentes.
 - 2.2.3.1. Accidentes de tránsito y sus causas.
- 2.2.4. Condiciones adversas de conducción.
 - 2.2.4.1. Condición de luz.
 - 2.2.4.2. Condición de tiempo.
 - 2.2.4.3. Condición de carretera.
 - 2.2.4.4. Condiciones de tráfico.
 - 2.2.4.5. Condición del vehículo.
 - 2.2.4.6. Condiciones del conductor.
- 2.2.5. Mecánica de paro del autobús.
- 2.2.6. Impacto entre dos vehículos.
 - 2.2.6.1. Con el vehículo de adelante.
 - 2.2.6.2. Con el vehículo de atrás.
 - 2.2.6.3. Con el vehículo de frente.
 - 2.2.6.4. Con el vehículo en una intersección.
 - 2.2.6.5. Con el vehículo que lo va a rebasar.
 - 2.2.6.6. Con el vehículo que va a rebasar.
- 2.2.7. Normas para rebasar de manera segura.
- 2.2.8. Otros accidentes comunes.
 - 2.2.8.1. Atropellamiento a peatones.
 - 2.2.8.2. Impacto con ciclistas.
 - 2.2.8.3. Impacto con motociclistas.
 - 2.2.8.4. Impacto al dar marcha atrás.
 - 2.2.8.5. Choque misterioso.
 - 2.2.8.6. Impacto con el ferrocarril.
- 2.2.9. El “a, b, c” de la prevención de accidentes.
 - 2.2.9.1. a) Ver.
 - 2.2.9.2. b) Pensar.
 - 2.2.9.3. c) Hacer.

SCT

SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES



- 2.2.10. Tácticas de conducción nocturna.
- 2.2.11. Tácticas de conducción en lluvia y niebla.
- 2.2.12. El conductor y el manejo.



Módulo No. 3 **Operación**

Duración: 10 horas de teoría.
34 horas de práctica.

Objetivo:

Analizará la importancia de aplicar los conocimientos teórico-prácticos de la composición y funcionamiento de su unidad para una adecuada operación.

Objetivos Específicos

Al concluir el módulo el conductor:

- Mencionará las características de los diferentes vehículos que se utilizan en el servicio de pasaje y turismo.
- Identificará los rangos de operación de diferentes tipos de motor.
- Realizará los pasos que se llevan a cabo en la inspección, antes, durante y al final del viaje.

Contenido Temático:

- 3.1. Características de los autobuses.
 - 3.1.1. Estructura del autobús y tecnología de construcción.
 - 3.1.2. Ficha técnica.
 - 3.1.3. Elementos que lo componen.
 - 3.1.4. Qué es una cadena cinemática.
- 3.2. Sistemas principales del Vehículo.
 - 3.2.1. Sistemas de lubricación.
 - 3.2.2. Sistemas de enfriamiento.
 - 3.2.3. Sistema de aire.
 - 3.2.4. Sistema de combustible.
 - 3.2.5. Sistema eléctrico.
 - 3.2.6. Sistema de distribución.
 - 3.2.7. Embrague.
 - 3.2.8. Cajas de velocidades.
 - 3.2.9. Eje cardán.
 - 3.2.10. Rangos de operación.
 - 3.2.11. Sistemas de seguridad.

3.2.12. Dirección.

3.2.13. Accionamiento.

3.2.14. Llantas.

3.3. Sistema eléctrico.

3.3.1. Alternador.

3.3.2. Regulador.

3.3.3. Batería.

3.3.4. Fusible.

3.3.5. Diodo.

3.4. Pre inspección.

3.4.1. Antes del viaje.

3.4.2. Durante el viaje.

3.4.3. Al finalizar el viaje.

3.5. Sistemas auxiliares de seguridad.

3.5.1. Operación.

3.5.2. Cuidados.

3.5.3. Detección de fallas.

3.5.4. Retardadores de velocidad.

Módulo No. 4 Mantenimiento

Duración: 4 horas de teoría.
6 horas de práctica.

Objetivo:

Al finalizar el curso el conductor describirá las posibles fallas del vehículo, así como la prevención y corrección de las mismas.

Objetivos Específicos:

Al concluir el módulo el conductor:

- Describirá los componentes mecánicos del sistema motor, eléctrico y auxiliar.
- Identificará las fallas comunes de los vehículos y sus posibles correcciones.

Contenido Temático:

4.1. Análisis de fallas.

- 4.1.1. Filtro de aire sucio.
- 4.1.2. Filtros de combustible sucio.
- 4.1.3. Purgar el motor por falta de combustible.
- 4.1.4. Falla de rotochamber.
- 4.1.5. Cambio de bandas.
- 4.1.6. Falla de un inyector.
- 4.1.7. Fusibles y sensores del sistema eléctrico.

4.2. Análisis de humos.

- 4.2.1. Tipos de humos y sus causas.

4.3. Fallas.

- 4.3.1. Irregularidades en el sistema de arranque.
- 4.3.2. Irregularidades del sistema de carga.
- 4.3.3. Irregularidades en el sistema de combustible.
- 4.3.4. Irregularidades en el sistema de lubricación del motor.
- 4.3.5. Irregularidades en el sistema de refrigeración.
- 4.3.6. Irregularidades en el sistema de dirección hidráulica.
- 4.3.7. Localización de las fallas básicas.

4.4. Bitácora de mantenimiento.

Módulo No. 5

Atención y Servicio al Cliente

Duración: 12 horas de teoría.

Objetivo:

Analizará la trascendencia que tiene el buen funcionamiento de sus actividades, creando el compromiso de brindar un excelente trato a los usuarios; a través de una auténtica actitud de servicio que repercuta en la imagen empresarial, así como en la preferencia y satisfacción del cliente, con base a una formación integral.

Objetivos Específicos:

Al concluir el módulo el conductor:

- Reafirmará la manera de pensar y actuar para brindar un servicio integral y de asesoría al cliente.
- Apoyará su desarrollo personal que contribuirá a elevar la calidad del servicio que presta.

Contenido Temático:

5.1. Relaciones humanas, trabajo y familia.

- 5.1.1. Concepto.
- 5.1.2. Clasificación.
- 5.1.3. Comunicación.
- 5.1.4. Trabajo en equipo.
- 5.1.5. Asertividad.
- 5.1.6. Expresión oral y escrita.

5.2. Vitalidad y cambio.

- 5.2.1. Vitalidad personal.
- 5.2.2. Vitalidad organizacional.

5.3. Calidad.

- 5.3.1. Concepto.
- 5.3.2. Formación de equipos para la solución de problemas.
- 5.3.3. Definición de procesos claves y estándares de servicio.
- 5.3.4. Consistencia en el servicio.
- 5.3.5. Mejora continua, competitividad e innovación en el servicio.

5.4. El cliente.

- 5.4.1. Necesidades básicas.
- 5.4.2. Características del cliente.
- 5.4.3. Tipos de cliente.
- 5.4.4. Empatía con el cliente.
- 5.4.5. Repercusiones del servicio.

5.5. Servicio.

- 5.5.1. Características del servicio.
- 5.5.2. Momentos de verdad.

5.6. La actitud del servicio.

- 5.6.1. Nuestra función.
- 5.6.2. Factores de preferencia.
- 5.6.3. Recomendación del servicio.

5.7. La competencia.

- 5.7.1. Quiénes son nuestra competencia.
- 5.7.2. Clasificación de la competencia.
- 5.7.3. Conceptualización de la imagen de la competencia.
- 5.7.4 La competencia como reto.

5.8. La autorrealización.

Módulo No. 6

Enfermedades más Comunes del Conductor

Duración: 4 horas de teoría.

Objetivo:

Concientizar al conductor sobre la importancia de su salud e higiene, a través del conocimiento de los diferentes factores que ponen en riesgo su salud y su trabajo con el fin de prevenir enfermedades profesionales y disminuir los riesgos de accidentes en carretera.

Objetivos Específicos:

Al concluir el módulo el conductor:

- Identificará los factores que ponen en riesgo su seguridad en el momento de conducir.
- Conocerá la importancia del examen médico periódico.

Contenido Temático:

6.1. Factores críticos de salud e higiene que afecta la seguridad de la Conducción (sueño, fatiga, duración de la jornada).

6.2. Enfermedades cardiovasculares y factores de riesgo.

6.3. Ventajas de practicar un examen médico general.

6.4. Estimulantes y adicciones.

6.5. Alcoholismo.

6.6. Educación sexual.

6.7. Obesidad.

6.7.1. Alimentación.

Módulo No. 7

Sistemas Inteligentes de Transporte (SIT)

Duración: 2 horas de teoría.

Objetivo:

Identificar las nuevas tecnologías en telecomunicaciones, su utilidad e importancia estratégica así como de seguridad mediante el rastreo y monitoreo del transporte de pasaje y turismo.

Objetivos Específicos:

Al concluir el módulo el conductor:

- Conocerá los campos de aplicación de los SIT.
- Identificará la importancia de los SIT, bajo la justificación “salvar vidas, ahorrar tiempo y dinero”.
- Estudiará el manejo las redes de transporte y la operación de las mismas.

Contenido Temático:

- 7.1. Telemática.
 - 7.1.1. Telecomunicaciones.
 - 7.1.2. Informática.
- 7.2. Sistemas Inteligentes de Transporte.
 - 7.2.1. Ámbito de aplicación.
 - 7.2.2. Salvar vidas, ahorrar tiempo y dinero.
 - 7.2.3. En el mundo.
- 7.3. Tipos de SIT y Tecnología.
 - 7.3.1. Sistema Global de Navegación (GPS).
 - 7.3.2. Telefonía Móvil.
 - 7.3.3. Rastreo.
 - 7.3.4. Tarjetas de Prepago (Peaje y Combustible).
 - 7.3.5. Monitoreo de Tránsito y Tráfico.
 - 7.3.6. Otros.

Módulo No. 8
Inglés Básico y Técnico
(Aplica únicamente en Programa de Capacitación Internacional)

Duración: 8 horas de teoría.
8 horas de práctica.

Objetivo:

Obtendrá los conocimientos mínimos que faciliten la comunicación, en un entorno internacional y las bases para el posterior desarrollo o asimilación del idioma.

Objetivos Específicos:

Al concluir el módulo el conductor:

- Podrá expresar o solicitar ayuda e indicaciones durante el traslado de pasaje y turismo.
- Conocerá la importancia de desarrollar sus aptitudes lingüísticas para mantener una mejor relación con los clientes.
- Estudiará los conceptos técnicos de su profesión en idioma inglés.
- Podrá identificar, completar solicitudes y documentos (reporte mecánico) de manera correcta.

Contenido Temático:

8.1. Presentación y preguntas.

8.1.1. Preguntas informativas y respuestas.

8.1.2. Direcciones y emergencias.

8.2. Averías.

8.2.1. Partes de un camión.

8.2.2. Partes del motor.

8.2.3. Sistema de lubricación.

8.2.4. Sistema de refrigeración.

8.2.5. Transmisión.

8.2.6. Sistema de combustible.

8.2.7. Sistema de arranque.

8.2.8. Control de cambio.

8.2.9. Sistema de frenado.

8.3. Vocabulario más usual en el ambiente laboral del conductor.

DISPOSICIONES GENERALES PARA LA APLICACIÓN DE LOS PROGRAMAS INTEGRALES DE CAPACITACIÓN.

1. Certificación de Calidad del Centro.

1.1. Las personas físicas o morales que cuenten con el Reconocimiento de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Dirección General de Autotransporte Federal, para operar Centros de Capacitación y Adiestramiento de Conductores del Servicio de Autotransporte Federal y Transporte Privado, deberán contar con el Certificado de Sistemas de Gestión de Calidad vigente, referente a sus procesos de capacitación, expedido por un Organismo de Certificación debidamente acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación conforme lo establece la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

1.2. El alcance de la Certificación de Calidad, deberá cubrir los siguientes aspectos: organización y administración, sistema de calidad, controles escolares, personal del centro de capacitación, instalaciones y equipos, así como de mejora continua, conforme en lo indicado en los presentes programa.

1.3. Los Centros de Capacitación de nuevo ingreso, contarán con un plazo de 12 meses, a partir de la fecha de otorgado su Reconocimiento, para presentar su Certificado de Calidad, de no presentarlo en el plazo señalado **se procederá a la cancelación del Reconocimiento.**

2. Organización y Administración de los Centros de Capacitación.

2.1. Contar con una organización que le permita mantener la capacidad de realizar sus funciones técnicas de capacitación de una manera satisfactoria.

2.2. Definir y documentar la estructura organizacional y las responsabilidades de quienes las integran.

2.3. Contar con un gerente técnico (o la denominación que se desee), calificado y con experiencia en los procesos de capacitación a conductores.

2.4. Descripción de los puestos de trabajo incluyendo los aspectos de educación, capacitación, conocimiento técnico y experiencia del personal.

3. Sistema de Control.

3.1. La administración del Centro de Capacitación debe definir, documentar y comprometerse con su política de objetivos de calidad, debe asegurar que esta política sea entendida implementada y mantenida en todos los niveles de la organización.

3.2. Debe operar un sistema de calidad efectivo y apropiado al tipo, extensión y volumen del trabajo desarrollado.

3.3. El sistema de calidad debe estar documentado y debe existir un manual que contenga la siguiente información:

- Información general (nombre, dirección, números telefónicos y situación legal).
- Declaración directiva sobre objetivos, políticas y compromisos de calidad.

- Declaración directiva nombrando al gerente técnico.
- Estructura (s) organizacionales.
- Descripciones de puestos relevantes.
- Declaración de la política a seguir en lo que se refiere a formación y capacitación del personal del Centro de Capacitación.
- Procedimientos para el control de documentos.
- Procedimientos para efectuar auditorías internas.
- Procedimientos para los comentarios (retroinformación y las acciones correctivas).
- Procedimientos para la revisión del sistema de calidad por parte de la Dirección.

3.4. Se debe mantener un sistema de control de toda la documentación relacionada con sus actividades, la cual deberá conservarse disponible para su fácil acceso, contando con controles escolares; expedientes por alumno, registros de asistencia, de constancias otorgadas y evaluaciones, entre otros.

3.5. Se deberá contar con procedimientos documentados para atender la retroalimentación y realizar las acciones correctivas cada vez que se detecten discrepancias en el sistema de calidad o en el desarrollo de los procedimientos de capacitación.

4. Personal del Centro de Capacitación.

4.1. El personal debe contar con la capacitación, experiencia y conocimientos acreditados de los procesos de capacitación.

4.2. Se debe establecer un sistema de capacitación documentado que se mantenga actualizado de acuerdo con su política, para asegurar la capacitación del personal en los aspectos técnicos y administrativos en que estén involucrados.

5. Instalaciones y Equipo.

5.1. El equipo e instalaciones deberán estar en condiciones correctas de operación y disponibilidad, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Autotransporte Federal y Servicios Auxiliares (RAFSA) artículos 93-C, 93-D, 93-F, 93-G, 93-H.

5.2. Se deberá contar con un equipo de cómputo con tecnología de vanguardia, que incluya correo electrónico

6. Operación del Centro.

6.1. Los Centros de Capacitación que cuenten con Reconocimiento Oficial, para su operación, deberán dar cumplimiento estricto a las disposiciones que emita la Secretaría.

7. Quejas y Apelaciones.

7.1. Los Centros de Capacitación deben contar con procedimientos documentados para manejar las quejas recibidas de parte de los usuarios o de otras partes respecto a la operación y al servicio que presten.

8. Carta Descriptiva.

8.1. Una vez publicados los Programas Integrales de Capacitación del Autotransporte Federal, los Centros de Capacitación deberán elaborar una Carta Descriptiva de los cursos que impartan y presentarla a la Dirección General Adjunta de Planeación y Desarrollo, de la Dirección General de Autotransporte Federal en los próximos 60 días hábiles a la publicación de estos programas en el Diario Oficial de la Federación.

8.2. Técnicas de Instrucción. Con el propósito de facilitar el proceso de enseñanza aprendizaje, los centros de capacitación deberán utilizar técnicas de instrucción, mismas que especificarán en sus Cartas Descriptivas.

8.3. Recursos Didácticos. Los centros de capacitación deberán contar permanentemente con el material didáctico indicado en sus Cartas Descriptivas. Este material tendrá carácter obligatorio en la impartición de los cursos y estará sujeto a supervisión y certificación.

9. Evaluación.

Al inicio de cada curso (teórico y práctico), el instructor aplicará una evaluación diagnóstica con el propósito de identificar el nivel de conocimiento de los participantes, una evaluación intermedia con el objeto de corregir errores y/o retroalimentar información, y una evaluación final que constará de un mínimo de 80 preguntas al término del curso para verificar el grado de aprendizaje, dicha evaluación deberá ser acreditada con una calificación mínima de 80, es decir, tener 64 aciertos.

Las evaluaciones que se apliquen a los conductores deberán ser por escrito y mantenerse en el expediente del alumno durante el tiempo que transcurra hasta la siguiente renovación.

10. Actualización.

La Secretaría actualizará el presente programa de capacitación de acuerdo a la vigencia de la licencia, mediante la correspondiente publicación en el Diario Oficial de la Federación.

A T E N T A M E N T E
EL DIRECTOR GENERAL

MTRO. ADRIÁN DEL MAZO MAZA